

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 859

CHIGUAYANTE, 26 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 17 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, denominado "**Mujeres Libres de Violencia**", El Contrato a Honorarios, de fecha 22 de Junio de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Paula María Bustamante Simon** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Junio de 2009 con doña Paula María Bustamante Simón.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
26/06/09